

CIRCULAR 01 / 2024
Área de Competición
Actualización 25/01/2024

Ciudad Real, 05 de Enero de 2024

**IX CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO DE
LANZAMIENTOS LARGOS DE INVIERNO**

Campo de Criptana, 3 de Febrero, 2.024

La Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha con la colaboración del Ayuntamiento de Campo de Criptana y del Club Atletismo Criptana, organizan el "IX Campeonato Regional Absoluto de Lanzamientos Largos de Invierno", que se celebrará el día 3 de Febrero de 2.024 en las Pistas de Atletismo de Campo de Criptana

Art 1 – FECHA Y SEDE

El campeonato se celebrará el Sábado 3 de Febrero de 2024 en jornada de mañana, en Campo de Criptana (Ciudad Real)

Art 2 – PARTICIPANTES

Podrán participar todos los atletas que posean Licencia Nacional o Territorial para la temporada 2024, tramitada antes del cierre del plazo de inscripciones. El campeonato solo es categoría Absoluta aunque están autorizados a competir atletas de otras categorías según la normativa de competiciones RFEA.

Art 3 - INSCRIPCIONES

Las inscripciones la realizarán los atletas o Clubes por la intranet sdp.rfea en el Área Inscripciones, con su clave* RFEA; en la competición designada a tal efecto.

El plazo se cerrará el lunes anterior a la disputa de la prueba (23:59).

No se admitirán inscripciones el mismo día de la competición ni fuera del plazo indicado.

Art 4 - GESTION DE PAGOS

Los Atletas con Licencia por Castilla-La Mancha, abonarán 3.75€ en concepto de Dorsal. (elegir opción Licencia Castilla La Mancha).

Los Atletas con licencia de fuera de Castilla – La Mancha, abonarán 10.75€ en concepto de Pago de Dorsal control (elegir opción Licencia Nacional en la pasarela de Pago).

La gestión de pagos se cerrará los miércoles (23:59) anterior a la celebración de la prueba.

Los clubes podrán dar la orden de abono de dichas cuotas en el mismo plazo que hay para hacer el abono de forma individual.

Art 5 – PRUEBAS Y CATEGORIAS AUTORIZADAS EN EL CAMPEONATO ABSOLUTO

HOMBRES		MUJERES	
Lanzamiento de Disco – 2Kg	SUB20 ABSOLUTO MASTER	Lanzamiento de Disco – 1Kg	SUB18-SUB20 ABSOLUTO MASTER
Lanzamiento de Jabalina – 800gr	SUB18-SUB20 ABSOLUTO MASTER	Lanzamiento de Jabalina – 600gr	SUB18-SUB20 ABSOLUTO MASTER

Lanzamiento de Martillo – 7.260Kg	SUB20 ABSOLUTO MASTER	Lanzamiento de Martillo – 4Kg	SUB18-SUB20 ABSOLUTO MASTER
--------------------------------------	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

PRUEBAS CONTROL y PARA CATEGORIAS MENORES (Solo 3 lanzamientos - Fuera del Campeonato)

HOMBRES		MUJERES	
Lanzamiento de Peso – Control	SUB16 SUB18 SUB20 ABSOLUTO MASTER	Lanzamiento de Peso – Control	SUB16 SUB18 ABSOLUTO MASTER
Lanzamiento de Disco –	SUB16 SUB18 SUB20	Lanzamiento de Disco –	SUB16
Lanzamiento de Jabalina –	SUB16 SUB18	Lanzamiento de Jabalina	SUB16 SUB18
Lanzamiento de Martillo –	SUB16 SUB18 SUB20	Lanzamiento de Martillo	SUB16 SUB18

Art 6 – HORARIOS DE PRUEBAS PROVISIONAL

MASCULINO		HORARIO	FEMENINO	
PESO* SUB16/18/20/ABS (Fuera de Campeonato)	4KG 5KG 6KG 7.260KG	10:00	3KG 4KG	MARTILLO SUB16/18/ ABSOLUTA
MARTILLO SUB16/18/20/ABS	4KG 5KG 6KG 7.260KG	11:00	3KG 4KG	PESO* SUB16/18/ABSOLUTA (Fuera de Campeonato)
JABALINA SUB16/18/ ABSOLUTA	600gr. 700gr. 800gr.	12:00	800gr. 1000gr.	DISCO SUB16/ ABSOLUTA
DISCO SUB16/18/20/ ABSOLUTO	800gr 1 KG 1500gr 1750gr 2 KG	13:00	500GR 600GR	JABALINA SUB16/18/ ABSOLUTA

Art 7 – HORARIOS DE CAMARA DE LLAMADAS

Se realizará control de los participantes por parte de los Jueces de la competición a través de la correspondiente Cámara de Llamada, para lo cual será **OBLIGATORIA**, la presentación de la Licencia Federativa de la RFEA, Licencia Federativa Territorial de la FACLM o del Documento Nacional de Identidad.

La cámara de llamadas publicara junto con el horario del campeonato.

No se permitirá la participación de atletas que no pudieran identificarse adecuadamente.

En todos los casos, ante la ausencia de documentación o dudas sobre la validez de la misma, será el Delegado Federativo quien resolverá las incidencias presentadas, autorizando o denegando la participación del atleta.

Art 8 – NORMAS TECNICAS DEL CAMPEONATO

Solo se podrán apuntar a 2 lanzamientos dentro de la jornada.

En la MEJORA podrá haber un máximo de DOS atletas con licencia por otra Federación que no sea la de Castilla-La Mancha.

HOMOLOGACIÓN:

Los atletas podrán presentar a homologación todos los artefactos que quieran, pero tendrán que indicar un orden de preferencia, ya que solo se garantizará la comprobación para su homologación de UN artefacto por atleta y prueba.

Solo se admitirán artefactos para homologar hasta 1h antes del inicio de cada prueba.

El control técnico de todas las pruebas del Campeonato de Castilla La Mancha correrá a cargo del Comité Regional de Jueces de Castilla La Mancha

Todo lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Comité de Competición de la FACLM.

Art 9 – TROFEOS

Será proclamado Campeón Regional, el PRIMER atleta clasificado de la prueba ABSOLUTA, y que disponga de Licencia en vigor por Castilla La Mancha, a excepción de los Atletas Extranjeros (excepto en Categorías Menores; Sub18 y anteriores). Se entregarán medallas a los atletas clasificados en 1º, 2º y 3º puesto con licencia por Castilla la Mancha, tanto Masculina como Femenina de las categorías establecidas en el art 2º.

De proclamarse vencedor en alguna prueba un atleta extranjero, será declarado vencedor de la prueba, pero **NO** Campeón Autonómico

Ciudad Real, 05 de Enero, 2.024
Secretaría Técnica/Dpto. de Competición

